



**NOGALES**  
LA GRAN FRONTERA  
2021 - 2024

*Resumen ejecutivo de la Evaluación  
del Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento Municipal  
(FORTAMUN) para el ejercicio fiscal  
2021 de Nogales, Sonora.*

# Resumen Ejecutivo

Nogales, ubicado geográficamente en el principal cruce fronterizo del Estado de Sonora, asimismo es el tercer municipio de mayor número de población en la entidad federativa, estas características conllevan el deber de ser un ejemplo en la creación de valor público que beneficien a los 264,782 personas que integran este municipio, a través de la eficiencia en las labores internas de la administración pública municipal; con relación a lo anterior, durante cinco años esta organización ha realizado esfuerzos en impulsar la integración del municipio de Nogales al Sistema de Evaluación de Desempeño, con la finalidad de determinar la congruencia, asimismo analizar el cumplimiento de objetivos y metas para la identificación de la eficiencia, eficacia, resultados, impacto, sostenibilidad en los Recursos Federales Transferidos.

Lo anterior no ha sido una tarea sencilla, la realidad socioeconómica, el incremento de los índices de inseguridad y la identidad bicultural que se han presentado en el municipio de Nogales, han convergido de manera importante en las capacidades y obligaciones del actuar administrativo municipal en la generación de valor público, sobre todo en la implementación de una sana situación financiera en el H. Ayuntamiento de Nogales y acrecentar las condiciones de los cuerpos de Seguridad Pública en el municipio.

Bajo esta dinámica la administración pública los últimos 5 años ha realizado esfuerzos que son realmente distintos a los que tradicionalmente se realizaba, ha implementado un proceso de mejora continua en cuanto a la gestión, con esfuerzos permanentes para la implementación de la Gestión para Resultados en todos sus ámbitos, desde la planificación hasta la evaluación.

Por ello la presente evaluación es una representación fiel de los esfuerzos mencionados, en este sentido estos aportes impactan de manera precisa los trabajos "de a pie" impulsando la generación de valor público al resolver algunas de las más álgidas solicitudes ciudadanas que se deben en cualquier orden de gobierno, como la transparencia y la rendición de cuentas; realizar evaluaciones externas no solo aporta a dar claridad al ejercicio de los recursos (¿Dónde está el dinero?) sino que también explica cómo es que se llegó a determinar esa necesidad y esa decisión fue tomada (¿Por qué ese proyecto y esa cantidad de dinero?) otorgándole legitimidad y sobre todo explicando a la ciudadanía cómo funcionan estas tareas gubernamentales.

Es por lo anterior que el presente RESUMEN enmarca el funcionamiento municipal con relación a la ejecución del FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2021 en el Municipio de Nogales, Sonora. Un fondo que está revestido de una importancia administrativa y material muy importante por lo cual su ejecución debe ser siempre estratégica y priorizar el manejo adecuado de los recursos para conseguir el objetivo de dicho fondo.

A continuación, a manera de Resumen Ejecutivo se establece lo siguiente:

# Características del FORTAMUN

## ¿Qué es el FORTAMUN y cómo debe de funcionar?

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, surge de la necesidad de brindar un apoyo a las Entidades Federativas y Municipios como participantes de la recaudación Fiscal nacional, es uno de los Fondos que componen el Ramo General 33 y se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece las reglas de distribución a las que está sujeta el Fondo.

**Artículo 37.-** Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.

El municipio de Nogales, Sonora, para el ejercicio 2021 se le presupuestó por concepto del FORTAMUN la cantidad de \$ 170'622,357.00 (Son ciento setenta millones seiscientos veintidós mil trescientos cincuenta y siete pesos con 00/100 M.N), pero existió una modificación ministrando un total de \$ 186'909,357.00 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N), se ejercieron \$ 186'909,357 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) con esto corresponde el 100% de los recursos asignados.

Recursos FORTAMUN Nogales 2021				
Ejercicio	Federación	Sonora	Nogales Boletín Oficial	Modificación
2021	\$85'882,138,793	\$2'078,759,771.00	\$170'622,357.00	\$186'909,357.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa, en el transcurso del año 2021 hubo una reclasificación de recursos obteniendo \$16'287,000.00 (Son dieciséis millones doscientos ochenta y siete pesos 00/M.N) más de lo asignado en el Boletín.

Para verificar la utilización de los recursos de FORTAMUN, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creo un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos* (SRFT) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FORTAMUN no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Nogales debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Nogales el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FORTAMUN son los siguientes:

<b>Resumen de Matriz de Marco Lógico FORTAMUN</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Resumen de MIR</b>
<b>Fin</b>	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.
<b>Propósito</b>	Contar con recursos federales transferidos para el fortalecimiento de las finanzas públicas de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
<b>Componente</b>	Aplicar los recursos federales transferidos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Nogales es el adecuado para contribuir a la satisfacción de los requerimientos en el cumplimiento de las obligaciones financieras y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

# Operación del FORTAMUN

## ¿En qué se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FORTAMUN, en Nogales.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Nogales, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

Municipio de Nogales - Destino FORTAMUN 2021	
Destino de las aplicaciones	Monto Ejercido
Obligaciones Financieras	\$68,132,277.79
Seguridad Pública (Servicios Personales)	\$118,777,079.21
<b>Total</b>	<b>\$186,909,357.00</b>

## Evolución de la Cobertura

### ¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Nogales, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FORTAMUN. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de Obligaciones Financieras y Seguridad Pública.

Avance Presupuestal por Proyecto FORTAMUN Nogales 2021				
Tipo de Proyecto	Cantidad de proyectos	Monto ejercido	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	1	\$68,132,277.79	100%	100%
Pago de derechos	0	0		
Aprovechamientos por concepto de agua	0	0		
Descargas de aguas residuales	0	0		
Modernización de sistemas de recaudación	0	0		
Mantenimiento de Infraestructura	0	0		
Apoyo a Seguridad Pública	1	\$118,777,079.21	100%	100%
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>\$186,909,357.00</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

El FORTAMUN en Nogales se ejerció de manera adecuada en el cumplimiento de obligaciones financieras y en Seguridad Pública

Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por el desempeño del Fondo , se mencionan

Beneficiarios directos FORTAMUN – Nogales	
Rubro de Proyecto	Población
Seguridad Pública (Servicios Personales)	593
Obligaciones financieras	264,782

# Resultados y ejercicio de los recursos

## ¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Nogales ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

Seguimiento de Indicadores Nogales 2021												
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Indicadores					Meta y Avance al periodo				
			Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programa	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Semaforo
<b>Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos</b>	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Fin	Ascendente	100	100	100	Sin Observación quedo al 100%	
<b>Índice de Dependencia Financiera</b>	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Proposito	Descendente	0.9	0.60	150	Sin Observaciones	
<b>Porcentaje de avance en las metas</b>	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Estratégico	Componente	Ascendente	100	100	100	La meta se cumplió al 100%	
<b>Índice en el Ejercicio de Recursos</b>	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	Eficacia	Anual	Porcentaje	Gestión	Actividad	Ascendente	100	100	100	La Meta se Cumplió.	

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

Avance Presupuestal FORTAMUN Nogales 2021				
Nombre del Proyecto	Municipio	Programa	Avance Físico	Avance Financiero
Obligaciones Financieras	Nogales	FORTAMUN	100%	100%
Seguridad Pública (Servicios Personales)	Nogales	FORTAMUN	100%	100%

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

## Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

*¡Que podemos mejorar!*

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender ASM de evaluaciones de ejercicios anteriores.
- Diseñar una MIR Municipal del Fondo que este actualizada y alienada a los Planes de los otros órdenes de gobierno.
- Definir Riesgos administrativos en el ejercicio del Fondo, para no duplicar gastos y no ejercer recursos que se pudieran evitar (imprevistos).
- Ejercer la totalidad de los recursos, FORTAMUN por sus características normativas tiene libertad de uso.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores, ya que claramente la información multianual muestra una tendencia hacia la satisfacción de los requerimientos de cumplimiento de obligaciones financieras y cuerpos de Seguridad Pública.

## Conclusión

El municipio de Nogales, Sonora; ejerció completamente la cantidad de \$ 186,909,357 (Son ciento ochenta y seis millones novecientos nueve trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N) en 2 proyectos, los cuales \$68,132,277.79 (Son sesenta y ocho millones ciento treinta y dos mil doscientos setenta y siete pesos 77/100 M.N) se enfocaron en Obligaciones Financieras, representando el 36.45% del recurso, asimismo \$118,777,079.21 (Son ciento dieciocho millones setecientos setenta y siete mil setenta y nueve pesos 21/100 M.N) se enfocaron en Servicios Personales de Seguridad Pública representando 63.55% del recurso.

Dentro de la evaluación general se logró obtener los siguientes resultados por capítulo:

Capítulo de la Evaluación	Porcentaje Base	Resultado
Capítulo 1. Características del FISM	15%	100%
Capítulo 2. Operación	30%	92%
Capítulo 3. Evolución de la cobertura	25%	90%
Capítulo 4. Resultados y ejercicios de los ejercicios	30%	90%
Total	100%	92.1%

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Nogales, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de Valor Público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento que considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”



***"Construimos Ciudadanía, Mejoramos Sociedades"***



**NOGALES**  
LA GRAN FRONTERA  
2021 - 2024

*Resumen ejecutivo de la evaluación  
externa del Fondo para la  
Infraestructura Social Municipal  
(FISM) del Municipio de Nogales,  
Sonora; para el ejercicio fiscal 2021.*

## Resumen Ejecutivo

Nogales, ubicado geográficamente en el principal cruce fronterizo del Estado de Sonora, asimismo es el tercer municipio de mayor número de población en la entidad federativa, estas características conllevan el deber de ser un ejemplo en la creación de valor público que beneficien a los 264,782 personas que integran este municipio, a través de la eficiencia en las labores internas de la administración pública municipal; con relación a lo anterior, durante cinco años esta organización ha realizado esfuerzos en impulsar la integración del municipio de Nogales al Sistema de Evaluación de Desempeño, con la finalidad de determinar la congruencia, asimismo analizar el cumplimiento de objetivos y metas para la identificación de la eficiencia, eficacia, resultados, impacto, sostenibilidad en los Recursos Federales Transferidos.

Lo anterior no ha sido una tarea sencilla, la realidad socioeconómica, los acontecimientos adversos climáticos y la identidad bicultural que se han presentado en el municipio de Nogales, han convergido de manera importante en las capacidades y obligaciones del actuar administrativo municipal en la generación de valor público, sobre todo en la implementación de estrategias y acciones para subsanar las principales necesidades básicas del municipio fronterizo como el abastecimiento del agua potable, acrecentar la red de drenaje, rehabilitación de vialidades, etc.

Bajo esta dinámica la administración pública los últimos 5 años ha realizado esfuerzos que son realmente distintos a los que tradicionalmente se realizaba, ha implementado un proceso de mejora continua en cuanto a la gestión, con esfuerzos permanentes para la implementación de la Gestión para Resultados en todos sus ámbitos, desde la planificación hasta la evaluación.

Por ello la presente evaluación es una representación fiel de los esfuerzos mencionados, en este sentido estos aportes impactan de manera precisa los trabajos "de a pie" impulsando la generación de valor público al resolver algunas de las más álgidas solicitudes ciudadanas que se deben en cualquier orden de gobierno, como la transparencia y la rendición de cuentas; realizar evaluaciones externas no solo aporta a dar claridad al ejercicio de los recursos (¿Dónde está el dinero?) sino que también explica cómo es que se llegó a determinar esa necesidad y esa decisión fue tomada (¿Por qué ese proyecto y esa cantidad de dinero?) otorgándole legitimidad y sobre todo explicando a la ciudadanía cómo funcionan estas tareas gubernamentales.

Es por lo anterior que el presente RESUMEN enmarca el funcionamiento municipal con relación a la ejecución del FISM para el ejercicio fiscal 2021 en el Municipio de Nogales, Sonora. Un fondo que está revestido de una importancia administrativa y material muy importante por lo cual su ejecución debe ser siempre estratégica y priorizar el manejo adecuado de los recursos para conseguir el objetivo de dicho fondo.

Derivado de lo anterior el Ramo General 33 que está compuesto por 8 Fondos y entre los cuales destacan el Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos vertientes es decir su parte Estatal (FISE, que será administrado directamente por las Entidades Federativas) y por su parte Municipal (FISM, que es administrado por los Municipios), es este mismo en su segunda vertiente FISM el cual es sujeto a evaluación dentro del presente documento.

A continuación, a manera de Resumen Ejecutivo se establece lo siguiente:

## Características del FISM

### ¿Qué es el FISM y cómo debe de funcionar?

El FISM es uno de los rubros en los que se divide el FAIS, sin embargo, el FISM en su administración y gestión depende de los Municipios, según lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 32 y 33. Se integra por el 2.5294% de la recaudación Fiscal participable en el Presupuesto de Egresos, como referencia.

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de **Infraestructura básica** para personas en situación de pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria dentro de los Municipios de México; La Infraestructura que podrá ser creada con inversión de los Recursos que se deriven por el FISM, serán aplicables *a financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

El municipio de Nogales, Sonora, recibió el ejercicio 2021 por concepto del FISM la cantidad de **\$ 27,475,923.00 (son veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.)** (aprobados, modificados, ministrados y ejercidos), utilizando el 100% de los recursos.

Recursos de FISM			
Ejercicio	Federación	Sonora	Nogales
2021	\$74,502,914,612.00	\$ 694,569,960.00	\$ 27,475,923.00

Los recursos anteriores fueron calendarizados por el Gobierno del Estado de Sonora y publicados mediante el Boletín Oficial, para que en cumplimiento de lo anterior fueran ministrados por parte de la Federación y a su vez estos entregados al Gobierno Municipal en las fechas establecidas en el calendario mencionado, otorgándole con ello ese apoyo que es parte del fin con el que fue creado al Municipio para que lo utilice con el destino que el fondo precisa.

Para verificar la utilización de los recursos de FISM, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, creó un sistema denominado *Nuevo Sistema de Recursos Federales Transmitidos* (SRFT) donde el seguimiento se corrobora con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para los recursos, en dicho portal se ve el grado de avance que su ejercicio tiene con respecto a los indicadores de resultados generados en esa matriz.

Derivado de las obligaciones normativas que se expresan en la Ley de Coordinación Fiscal, el FISM

debe de ser utilizado en diversos objetivos, los cuales deben de estar previstos en los Planes Municipales de Desarrollo; El ejercicio del FISM no podría existir si no existe dentro del Plan Nacional de Desarrollo un objetivo que le de vida a dicho FONDO como parte de sus objetivos, por lo cual el Plan Municipal de Desarrollo de Nogales debe estar alineado a los fines, propósitos, objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo, para hacer posible su existencia y ejercicio.

En el Municipio de Nogales el ejercicio del Fondo cumple con los objetivos de este y su aplicación corresponde a los objetivos y fines planteados, los cuales están alineados al Plan Nacional y Estatal, lo anterior es verificable en los reportes del SRFT.

Los objetivos de la MIR a nivel de Fin, Propósito y Componente del FISM son los siguientes:

<b>Resumen de Matriz de Marco Lógico de FISM</b>	
<b>Nivel</b>	<b>Resumen</b>
<b>Fin</b>	Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo mediante el financiamiento de obras de infraestructura social básica en las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las pertenecientes a las Zonas de Atención Prioritaria.
<b>Propósito</b>	Las localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y las Zonas de Atención Prioritaria son atendidas en forma preferente, con proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, urbanización, educación, salud, infraestructura productiva y asistencia social
<b>Componente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos financiados de infraestructura de servicios básicos en la vivienda.</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura para la calidad y espacios de la vivienda.</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura de agua y saneamiento</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura del sector educativo.</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura del sector salud.</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura para la alimentación.</li> <li>Proyectos financiados de infraestructura para la urbanización.</li> <li>Otros Proyectos financiados.</li> </ul>

En consecuencia, se aprecia que la utilización de los recursos en el municipio de Nogales es el adecuado para contribuir a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de proyectos de Mejoramiento de Vivienda, Urbanización, Drenaje y Letrinas, Agua Potable y Electrificación Rural y De Colonias Pobres

## Operación del FISM

### ¿En qué se usó el recurso?

Para que la operación del recurso pueda corroborarse, este debe llegar a las arcas municipales, pasando previamente por las Estatales, este fenómeno de Coordinación Fiscal encuentra su sustento normativo en los calendarios oficiales de distribución publicados tanto en el Diario Oficial de la Federación como el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, a partir del estudio se pudo constatar que esta relación intergubernamental fue precisa y puntual en relación con el FISM, en Nogales.

Posteriormente que el recurso se encuentra dentro de las Arcas Municipales, este recurso deberá aplicarse a las actividades que precisa la Ley de Coordinación Fiscal que son los fines para los cuales se creó el mismo, por lo tanto, debe de existir un manual de procedimientos, una política del gasto o un documento normativo de carácter público que identifique de manera integral el destino del recurso. La gestión pública se apoya en diversas herramientas que ayudan al correcto desarrollo de las actividades para que logren los resultados para los que fueron creados y generar Bien Común, en el caso del Municipio de Nogales, tampoco existe una Matriz de Indicadores de Resultados exclusiva del Fondo que verifique y corrobore la utilización de este, se desconoce su implementación mas no es verificable, mediante alguna herramienta de Gestión.

Por lo anterior el recurso se debió de utilizar dentro del tipo de obras que sus propias reglas de operación señalan, además de especificar los lugares de las obras, que buscan reducir, a que indicador impacta, que necesidad atienden, cuantas personas se benefician.

<b>Municipio de Nogales destino de FISM 2021</b>	
<b>Destino de las aplicaciones</b>	<b>Monto Presupuestado</b>
<b>Mejoramiento de la Vivienda</b>	<b>\$180,423.08</b>
<b>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</b>	<b>\$1,557,542.72</b>
<b>Urbanización</b>	<b>\$22,189,809.39</b>
<b>Agua Potable</b>	<b>\$680,518.83</b>
<b>Drenaje y Letrinas</b>	<b>\$2,867,628.98</b>

## Evolución de la Cobertura

### ¿Quiénes se beneficiaron y por qué obras?

Para el caso del Municipio de Nogales, no se identifican criterios del tipo de población que se deban atender con los recursos del FISM. Para este Fondo, cualquier habitante conforma en si la población potencial y objetivo. En gran medida, esto obedece a que este Fondo se destina a satisfacer los requerimientos de infraestructura de Agua Potable, Drenaje y Letrinas, Electrificación Rural y de Colonias Pobres, Mejoramiento de la Vivienda y Urbanización.

Resultados por Proyectos FISM Nogales 2021					
Tipo de proyecto	Cantidad de proyectos	Recurso	Porcentaje del recurso	Clasificación de los proyectos	
				Directos	Complementarios
Mejoramiento de la Vivienda	3	\$180,423.08	0.66%	3	0
Electrificación Rural y de Colonias Pobres	8	\$1,557,542.72	5.67%	8	0
Urbanización	21	\$22,189,809.39	80.76%	0	21
Agua Potable	5	\$680,518.83	2.48%	5	0
Drenaje y Letrinas	19	\$2,867,628.98	10.44%	19	0
Total	56	\$27,475,923.00	100%	35	21

El FISM en Nogales se ejerció de manera adecuada en la localización de los proyectos de infraestructura.

De nueva cuenta realizo obras de infraestructura directas y complementarias en su mayoría en las Zonas de Atención Prioritaria.

Proyectos FISM Cobertura por Zona - Nogales 2021				
	Enfocados en ZAP urbana y Rural	Enfocados en Pobreza extrema	Enfocados en Localidades con los 2 grados de rezago social más alto	Año
Cantidad de Proyectos por año	55	1	0	2021

Como resultados de la medición de la población beneficiada directamente por las obras de infraestructura realizadas, se mencionan:

<b>Beneficiarios directos FISM – Nogales</b>	
<b>Rubro de Proyecto</b>	<b>Población Beneficiada</b>
<b>Agua Potable</b>	<b>625</b>
<b>Drenaje y Letrinas</b>	<b>1695</b>
<b>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</b>	<b>440</b>
<b>Urbanización</b>	<b>5070</b>
<b>Mejoramiento de la Vivienda</b>	<b>19</b>
<b>Total</b>	<b>7849</b>

# Resultados y ejercicio de los recursos

## ¿Qué indicadores impacta?

Con referencia a los reportes que el Municipio de Nogales ingreso al sistema del SRFT se puede verificar lo siguiente:

### Seguimiento de Indicadores Seleccionados FISM 2021 – Nogales

Indicadores								Meta y Avance al periodo					
Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación	Flujo semaforo
<b>Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS</b>	(Número total de proyectos FISMDF registrados en la MIDS que tienen información de avance físico financiero en el SRFT/Número total de proyectos registrados en la MIDS) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	80%	NA	100	100	Otras Causas	Validado
<b>Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS</b>	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	70%	60	63	100%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
<b>Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS</b>	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS anual correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS anual correspondiente) *100	Actividad	Anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	30%	40	37	81%	Menor demanda de bienes y servicios	Validado
<b>Porcentaje de Proyectos Directos Año contra Año</b>	(Sumatoria de proyectos directos año inmediato anterior/Sumatoria de proyectos directos registrados en el año) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	10%	NA	140	140	Proyectos más complejos	Validado
<b>Porcentaje de Proyectos Complementarios Año contra Año</b>	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en el año anterior/ Sumatoria de proyectos registrados año actual) *100	Estratégico	Bi anual	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	5%	NA	81	6.17%	No hubo necesidades de instrumentación	Validado

Por su parte, el destino del gasto se realizó de acuerdo con lo expresado en la Ley de Coordinación Fiscal, ya que se aplicó en los siguientes programas, reportados en el SRFT:

<b>Porcentaje de avance de Proyectos FISM Nogales 2021</b>				
<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Municipio</b>	<b>Programa</b>	<b>Avance Físico</b>	<b>Avance Financiero</b>
<b>Agua Potable</b>	Nogales	FISM	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Drenaje y Letrinas</b>	Nogales	FISM	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Electrificación Rural y de Colonias Pobres</b>	Nogales	FISM	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Urbanización</b>	Nogales	FISM	<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Mejoramiento de la Vivienda</b>	Nogales	FISM	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Por tanto, se resume que se ejercieron todos los recursos y se cumplieron las metas con un ejercicio eficiente de los recursos.

# Principales Aspectos Susceptibles de Mejora

## ¡Que podemos mejorar!

Los Aspectos Susceptibles de Mejora es la contribución del estudio que enmarca de manera clara y específica aquellas actividades que se requieren atender para lograr un ejercicio de los recursos ideal.

Por lo anterior establecemos los siguientes;

- Revisar y atender los ASM de evaluaciones anteriores.
- Actualizar MIR del Fondo.
- Mejorar la eficiencia en el proceso de asignación de obras.
- Aumentar la construcción de proyectos en las Zonas de Pobreza Extrema y Localidades con los 2 grados de rezago social más alto
- Medir el impacto de las obras directas y complementarias.

Como se podrá notar este año los aspectos tienen que ver directamente con la capacidad que se ha generado en los años anteriores, es decir, resulta prioritario saber lo que se ha avanzado respecto de años anteriores.

## Conclusión

El municipio de Nogales Sonora; ejerció completamente la cantidad de **\$27,475,923.00** ( Son veintisiete millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N) en 56 proyectos, se realizaron 35 proyectos de contribución directa representando 62.5% de los proyectos totales con una inversión de \$5,286,113.61 (Son cinco millones doscientos ochenta y seis mil ciento trece pesos 61/100 M.N) representando 19.24% del monto ejercido del fondo, asimismo se enfocaron 21 proyectos de contribución complementarios representando 37.5% de los proyectos totales con una inversión de \$22,189,809.39 (Son veintidós millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 39/100 M.N) representando 80.76% del monto ejercido del fondo, los cuales se encuentran previstos dentro de los rubros establecidos por la LCF.

El destino de las aplicaciones fue de \$680,518.83 (Son seiscientos ochenta mil quinientos dieciocho pesos 83/100 M.N) en Agua Potable lo que representa el 10.44% del recurso, a su vez aplico en Urbanización la cantidad de \$22,189,809.39 (Son veintidós millones ciento ochenta y nueve mil ochocientos nueve pesos 39/100 M.N) lo que conlleva a un 80.76% del recurso, y en Electrificación Rural y de Colonias Pobres se aplicó la cantidad de \$1,557,542.72 (Son un millón quinientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos pesos 72/100 M.N) representando el 5.67% del recurso, en Mejoramiento de la Vivienda se aplicó la cantidad de \$180,423.08 (Son ciento ochenta mil cuatrocientos veintitrés pesos 08/100 M.N) representando el 0.66% del recurso y en Drenaje y Letrinas se aplicó la cantidad de \$2,867,628.98 (Son dos millones ochocientos sesenta y siete mil seiscientos veintiocho pesos 98/100 M.N) representando el 10.44% del recurso.

Capítulo de la Evaluación	Porcentaje Base	Resultado
Capitulo 1. Características del FISM	15%	100
Capítulo 2. Operación	30%	92%
Capítulo 3. Evolución de la cobertura	25%	90%
Capítulo 4. Resultados y ejercicios de los ejercicios	30%	95%
Total	100%	98.1

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, el Municipio de Nogales, Sonora; ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el año 2021, y con ello contribuye a la generación de Valor Público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en su Municipio.

**“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento para considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.**



*"Construimos Ciudadanía, Mejoramos Sociedades"*